

El Defensor Escolar

Revista Semanal de Primera Enseñanza

Pre. ... subscripción

PCB ... AÑO ... 1930
PAGO ADELANTADO

Director: MARINO ZAFORAS

Se publica los sábados

La correspondencia al Administrador propietario
Calle de Canalejas, núm., 30, mandando sello de
franqueo el que desee contestación por

Para los opositores sorianos

Impresiones de un comisionado

Antecedentes

La fobia pedagógica—netamente troglodita—del Ministerio Callejo-Suárez Somonte, atacó sanudamente todos los órdenes de la enseñanza nacional, desde la Universidad a la escuela rural, según un plan tenebroso y bárbaro. Ese monstruo desenvolvimiento del absurdo será revisado en su día. Es necesario. Pero, mientras tanto, sonó con escándalo la última campanada—que fué, a la vez, toque fúnebre para el ministerio que caía y repique de alarma—sobre el estridente resultado de unas oposiciones, que en su final, ponía en evidencia la capacidad intelectual y didáctica de los maestros y del profesorado normal, competente y superior a la organización; en picota el pútrido rutinario criterio de los organizadores; además de manifestar que el caciquismo, el compradazgo y el favor aunaron asquerosidades cabe la repugnante usanza de la charca política.

Y ¿cómo no? Méritos violados, dignidades pisoteadas levantaron unánime protesta ante el nuevo Ministerio dispuesto generosamente a «desfacer entuertos».

Miles de opositores eliminados pedimos reparación y a nuestras peticiones se unen profesores, estudiantes del Magisterio, opositores aprobados, prensa. En fin, todo un estado de opinión que reconoce la magnitud de la injusticia. Comisiones representando a todas las provincias se movilizan hacia Madrid. Nosotros también.

Nosotros, los opositores sorianos

Dejando a un lado la continuación del juicio crítico de lo pasado porque no puede enfocarse desde un punto de vista objetivo que depure desasosionamiento, quiero daros, compañeros opositores, noticia exacta de lo que vimos y oímos en Madrid. Eco que lleve a las aldeas donde vegetais un poco de optimismo.

Siendo comisionados vuestros éramos portadores de un criterio único entre todos nosotros. Solicitar que no se considerasen eliminatorios

los últimos ejercicios, que se cubran todas las plazas, que se forme una lista de aspirantes. Nada más. Sin fórmulas. Tal criterio ex pusimos y defendimos.

En Madrid

De la estación al domicilio del presidente de la comisión central madrileña. Había otras comisiones. Discuten fórmulas. Y nosotros las atacamos por ineficaces. Por fin se firma instancia cuyos puntos más interesantes son los indicados.

La una de la tarde. El «hall» del Ministerio está ocupado por grupos de comisiones: Sevilla, Coruña, Oviedo, Cádiz, Málaga, Teruel, Guipuzcoa, Ciudad Real, Alicante, Gerona, Granada y otras más, hasta 20.

Presentaciones. Saludos. Cambio de impresiones. Efusión, charla cálida en torno al asunto que nos congrega. De todos los grupos, en diversos tonos salta, culebrea, restalla la palabra «fórmula». Es la palabra má-

gica. ¡Fórmulas por aquí y por allá desde la amplia mesa que centra el «hall» hasta la cristalería policroma de las bóvedas.

La compleja química de la justicia tiene muchas fórmulas, pero todas se resuelven en soluciones que amargan ciertos paladares. Aumentan los comentarios. Es entretenido contemplar a la variedad regional en el triste esfuerzo de «tirar de la manta». Lo de siempre. Es mareante, hasta se olvida lo que nos trae aquí. Nos desalienta esto y nos desconcierta un poco. Miro a Pedro Sanz de Pablo que bracea entre dos madrileños, un gaditano y un profesor alto con gafas doradas.

¿Dónde está la fórmula soñada? Grave conflicto. No se; no aparece. ¿Si la perderíamos en la obscuridad de alguna estación? Tentado estoy de preguntar a los guardias del Ministerio si han visto salir furtivamente alguna fórmula de las que danzan en la amplitud del «hall»; una fórmula arrugadita, ojerosa y despachurrada por una noche de viaje en 3.ª. Porque señores, con tanta fórmula estamos en pleno reino del disparate. Llamo a Pedro y le susurro:

—Y ¿la fórmula?—No tenemos fórmula, responde—Pues aquí es como si careciéramos de cédula personal. Ahora, «los sin fórmula» estamos desamparados entre tantas fórmulas

que crecen desmesuradamente. Al fin reaccionamos. ¡Se acabó! Recordamos con claridad nuestra misión de atacar todas las fórmulas. Recorremos todos los grupos casi gritando: «¡Abajo las fórmulas! No presentemos ni cien fórmulas, ni una». Técnico tiene el Ministerio. Otra cosa es condicionar la fórmula que puedan darnos.

Esto es, señores—decimos—pidamos que tenga por consecuencia que, considerándose no eliminatorios los ejercicios, se cubran todas las plazas y se forme una lista de aspirantes. Entonces si se adapta a estos fines es buena, es única. ¡Abajo las fórmulas!

Por fin, se firma la instancia. Anuncian que podemos subir a la Dirección. Unos se enjaulan en el ascensor ante el gesto imponente de un conserje. Otros, trepamos por las escaleras hasta el último piso. Llegamos a una antesala de la Dirección-mecanógrafas tecleando sobre sus máquinas. Luego otra antesala con más mecanógrafas y varios empleados de gesto indescifrable. Esperamos varios minutos. Nos distrae la voz engolada del ujier anuncia los turnos. Pasamos las comisiones. Nos presenta el señor Xandri, presidente de la A. N. El señor Xandri habla en el tono respetuoso y seguro del que ha hecho muchas antesalas y más visitas ministeriales. La palabra es dulce, el gesto suavioso.

El Director general es mucha atentemente y replica:

—He recibido muchas instancias, peticiones, fórmulas diferentes. El señor Ministro me concede amplias facultades para resolver este asunto. Tengo formado mi criterio. Se cubrirán todas las plazas. Soy maestro ante todo y mi cariño y atención son para los maestros.

Dijo, y terminó, al estrechar la mano del señor Xandri:

—Al estrechar la mano del señor Xandri, estrecho la de todos los maestros.

Esto es todo. Cruzamos otra vez antesalas, bajamos. Nos disgregamos entre la multitud urbana de la calle de Alcalá. Vamos pensando en las declaraciones. Hemos acertado. No teníamos fórmula, pero teníamos ra-

La gratitud de Ramón

*Pala al brazo, Ramón, el «Chacharero»,
en lejanas regiones imploraba
la caridad del rico, al que blandaba
el corazón con su eco lastimero;*

*y tanto enterneció el de un caballero
de aristócrata estirpe, que le amaba,
y siempre que el palacio visitaba
honróle con sus lauros y dinero.*

*Un día nuestro vago lementido,
en cespcedida al bienhechor se ofrece
jurando prodigarle amor eterno*

*y plegarias ad hoc; más cuando ido,
oyósele decir: «Hasta que rece,
que Luzbel te ase o fría en el Intierno.»*

Victoriano SANZ

ERRATA. — En el soneto publicado el número anterior, segunda línea, decía «paz» por faz; conste.

Impresos y material de todas clases, se encarga de proporcionarlos rápidamente a los señores maestros la Librería de M. Vials —Collado 30—Soria:

zón.

En días sucesivos nos reunimos para visitar las redacciones de varios periódicos. Dimos las gracias y rogamos insistieran en su campaña a nuestro favor.

Juan VALERO PASCUAL.
Soria-15-3-1930.

NOTA IMPORTANTE Se ruega a los compañeros y compañeras que asistieron a la reunión remitan por giro postal 10 pesetas como cuota para sufragar los gastos de la comisión que ante la urgencia no dudó un momento—con varias oposiciones—en adelantar el dinero preciso. O envíese autorización escrita para que descuente el señor Habilitado.

YUBA

Inauguración de una Escuela

El día 15 del actual tuvo lugar en esta pequeña localidad (agregado a Blocona) el acto de la inauguración del nuevo local—escuela.

El edificio es de sólida construcción, son una sala de clases amplia y bien ventilada, dotada de mucho y moderno material pedagógico.

Asistieron al acto el señor Alcalde de Blocona que llevaba la representación del señor Inspector Jefe; todos los señores que componen el Ayuntamiento y Junta local de primera enseñanza y numerosos forasteros.

Después del acto de inauguración hicieron uso de la palabra, el señor alcalde de Blocona don Mariano Vigil, siguiéndole a continuación don Santiago Loranca, maestro de Corbesin, don Francisco Gros párroco de Beltejar y Blocona, don Joaquín Herrero, maestro de Blocona y don Pedro Pascual secretario del Ayuntamiento y citado, quienes después de cantar las excelencias de la Escuela elogiaron la labor realizada por los vecinos de Yuba, que sin reparar en sacrificios han construido el nuevo local y dotado de material, sin que, como otros pueblos hayan recibido subvención alguna del Estado ni de la Diputación; felicitando al par que a éstos, a cuantos moral y materialmente han contribuido hasta conseguir la creación de la Escuela servida por el Maestro y la supresión de la Escuela de turnación con Corbesin, que ha existido muchos años con grave perjuicio para la enseñanza de ambos pueblos, manifestándoles a todos que, del mismo modo que han contribuido para llevar a cabo la obra del local escuela, dotación de material y la creación escolar, es necesario presten su apoyo, sigan prestándolo a la obra escolar para que ésta pueda dar sus buenos frutos.

El señor Alcalde pedáneo de Yuba obsequió después a las autoridades e invita los con un ban-

quete, en su casa; a los niños y niñas con dulces y a los demás asistentes al acto con pastas y licores y con esto terminó tan memorable jornada.

SAN OSCAN

Marzo 1930.

VIUDAS O HUÉRFANOS

Más de una vez hemos tenido en nuestra mano la pluma para emborronar unas cuartillas tan mal pergeñadas como sentida y justa es la causa que las motiva, y otras tantas la hemos dejado fundados en la creencia de que algunos de la provincia lo harían inmediatamente y de seguro con más competencia y acierto. En el interín, expusimos la idea de aunar voluntades a otros profesores, y a todos, todos, pareció excelente el pensamiento, felicitándonos por la primacía de la iniciativa. En el transcurso, las ocupaciones sin duda de muchos o la idiosincracia de que a los sorianos nos lo den otros hecho, ha motivado que otras Asociaciones haya lanzado la misma idea, y ahora nuestro papel se ajusta a secundar y hacer propaganda de asunto que, a nuestro humilde entender, se merece el apoyo de todo el Magisterio de España.

Nos referimos a la pensión que a nuestras viudas y huérfanos ha de quedarles. Antes estaba reglamentada su cuantía en los dos tercios de la jubilación del causahabiente; pero en tiempo de la Dictadura, ésta redujo a su expresión más sencilla la cantidad que constituye el lagrimeo y constante lamento de los interesados; ya que nuestra antigua Caja de Derechos pasivos permitirá dejar mejor servidas a quienes quedaban sin protección, y ahora como premio, haber entregado los maestros los millones que como existencia custodiaba, se nos dió el bajón que la clase lamenta.

Recordaréis que una viuda de un Maestro de Madrid entabló recurso contencioso contra la pensión que se le concedía con la ley nueva; el Magisterio unió sus clamores, y Asociaciones y maestros se apresuraron a expresar una suscripción para sufragar los gastos del recurso. Nuestra Asociación soriana giró veinticinco pesetas al Procurador encargado don Rafael Muñoz.

Pues bien: el actual Gobierno lleva por norma derogar las disposiciones de la Dictadura que se consideran perjudiciales; y muchas lo serán, pero para nuestra clase no dió otra más ilegal, ilógica e injusta; por lo tanto, encaja en el marco de las que merecen la abolición. Es más: el actual Ministerio ha abierto nuevo plazo para recurrir contra decretos lesivos y de ahí que procede aprovechar el plazo.

Brindado queda el asunto a la

Asociación Nacional, Confederación, Maestros y Maestras en activo etc. etc. porque a todos interesa y conviene. Rogamos que, con la mayor prontitud, se tomen oportunos acuerdos y se practiquen diligentes recursos a fin de conseguir la reposición de la pensión antigua.

¿Lo merece el asunto?—Bien sabéis que sí.

Os saluda con afecto.

Anastasio GONZALEZ

La corrida extraordinaria de escalas

Publicóse por fin en la «Gaceta» del día 15 la tan esperada corrida de escalas por resultados de los ascensos por oposición restringida. Es extensísima y ella sola ocuparía todo el espacio del presente número, por lo que no nos es posible insertarla.

Se anulan todos los ascensos concedidos desde 1.º de sepbre. de 1927, por variar la fecha de ellos a consecuencia de esta corrida.

Ascienden a 7.000 pts. desde el n.º 336 al 389; Idem a 6.000 pts. desde el número 804 al 994; Idem a 5.000 pesetas desde el núm. 1.623 al 1.878; Idem a 4.000 ptas. desde el núm. 2.451 al 2.750; Idem a 3.500 ptas. desde el número 3.884 al 4.361.

Se dispone además: Que los ascendidos por la presente R. O. figuren en el Escalafón en sus respectivas categorías a continuación de los Maestros ascendidos por antigüedad a idénticos sueldos, por las Reales Ordenes núms. 877, 1.131, 1.133, 1.826, y 1.224, de fechas 4 de junio, 18 y 20 de julio y 7 de diciembre de 1928 y 27 de julio de 1929; «Gacetas» del 8 de junio, 20 y 21 de julio, 11 de diciembre de 1828 y 1 de agosto de 1929.

6.º Que las correspondientes Secciones administrativas procedan a extender en los títulos administrativos de los maestros ascendidos por el apartado tercero, diligencias a tenor de lo dispuesto por la presente R. O., acreditando asimismo a los interesados, en forma prevenida por las disposiciones vigentes, las diferencias de sueldo que les corresponden, teniendo muy en cuenta que a los maestros ascendidos por el apartado tercero, que también lo fueron por las Reales Ordenes de 2 de abril 19 de mayo, 16 de junio, 19 de julio, 18 de agosto, 20 y 22 de septiembre, 20 de octubre, 20 de noviembre y 13 diciembre de 1928, 9 y 25 de febrero, 22 de marzo, 18 de abril, 27 de mayo, 18 de junio, 19 de julio, 24 de agosto, 23 de septiembre, 4 y 18 de octubre, 21 y 22 de noviembre, 19 de diciembre de 1929, y 21 de enero de 1930, sólo procede acreditarles las diferencias de sueldo desde la fecha fijada por la presente Real Orden en su número tercero, hasta el día en que fueron ascendidos por las mencionadas Reales Ordenes, esto es, por el tiempo que media de una a otra antigüedad.

(«Gaceta» 15 marzo.)

DE OPOSICIONES

Fórmula de arreglo

Nuestro distinguido colega «La Escuela Moderna» publica en uno de sus últimos números el suelto siguiente:

Parece ser que ya se ha dado con la fórmula que permitirá re mediar en parte el daño que el rigor — solamente con algunos opositores, según se puede ver en los ejercicios escritos — de las Comisiones Centrales calificadoras, a tono con los propósitos del señor Suárez Somonte, ha causado a los aspirantes a Escuelas de todas las provincias.

Esa fórmula salvadora ha sido propuesta por la Asesoría jurídica del Ministerio, la cual, entendiendo que no se puede saltar por encima de la convocatoria, ya que ésta es la ley de la oposición, según doctrina reiteradamente expuesta por diferentes Centros y Tribunales, ha encontrado el medio de que la Administración utilice los servicios de los Maestros y Maestras opositores que alcancen la puntuación mínima exigida para la aprobación de los ejercicios, sin temor de que esta resolución pueda ser impugnada por los que actualmente se encuentran en condiciones de opositar Escuelas.

Se parte del principio incontrovertible de que los opositores cuyos escritos fueron aprobados en Madrid han de obtener inmediatamente su colocación en las plazas que les correspondan, yendo a figurar en el primer Escalafón a continuación del último ingresado por este mismo medio.

Con los no aprobados en Madrid, después de sumados a los puntos que tenían les concedieron las Comisiones Centrales calificadoras, se formará una lista en orden descendente hasta llegar al mínimo de puntos legal, y con estos opositores se proveerán las demás plazas vacantes, si bien sus nombramientos se considerarán interinos durante un año, al término del cual alcanzarán la propiedad únicamente los que hayan dado pruebas ostensibles de su capacitación para el desempeño de una Escuela. Pero entiéndase bien que ese año de servicios no perderá jamás el carácter de interino: de manera que los agraciados tendrán siempre un año menos de servicios en propiedad que aquellos otros sobre quienes cayó como benéfico rocío la benévola puntuación de los sabios de la Corte.

Si los noticias que anteceden son ciertas, como creemos, hay que confesar que el arreglo buscado es perfectamente legal, aunque el motivo que lo ha originado dista mucho de ser justo, porque hemos observado que no existe un criterio uniforme para la calificación de los trabajos, pues hay quien da la misma puntuación a un trabajo bueno que a otro mediano.

Lo que no se dice es si durante ese año de interinidad percibirán los opositores el sueldo correspondiente a los interinos, o sea dos mil pesetas

SECCION OFICIAL

27 Febrero — R. O. 383.—Cuándo deben considerarse como fuente de Derecho las disposiciones del Ministerio.—S. M. el Rey (q. D. g.) ha acordado:

1.º Que las disposiciones dictadas hasta el día por el Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes, autorizadas con la firma del Ministro no tendrán carácter de fuente de Derecho, sino estrictamente de precedente en su caso, cuando hubieren sido dictadas en expedientes particulares.

2.º Que no se presuma que las Reales órdenes fueron en su día derogatorias de las fuentes de Derecho integradas por las Leyes, Decretos-leyes, Estatutos, Reglamento general y Reales decretos de Instrucción pública y Bellas Artes, entendiéndose como estrictamente complementarias de los mismos textos legales, aun las Reales órdenes de carácter general.

3.º Que las órdenes de las Direcciones generales, aun las que fueron practicadas en los «diarios oficiales» se entiendan como resolutorias de cada caso particular, único en que cabe reconocerles valor de derecho administrativo; y

4.º Que se declaren nulas y sin ningún valor, como texto de fuentes de Derecho, todas las circulares telegráficas, dejándolas derogadas totalmente en el concepto expresado.

(Gaceta 28 febrero)

INFORMACION DE MADRID

Pidiendo la solución al pleito de las oposiciones libres.

La Comisión central nos entrega la siguiente copia de la instancia que ayer fué entregada al excelentísimo señor director general de Primera Enseñanza por la Comisión central de opositores y delegación de distintas Comisiones provinciales.

«La Comisión central de opositores del Magisterio y las Comisiones provinciales tienen el honor de dirigirse hoy a V. E. en demanda de justicia.

Sólo justicia pedimos, excelentísimo señor, ya que justas son nuestras peticiones, peticiones que formulamos en defensa de nuestra dignidad, para bien de la enseñanza y en defensa de nuestros intereses.

Conocido es por vuestra excelencia el enorme malestar que en los actuales momentos reina entre los maestros españoles, entre el profesorado de las Escuelas Normales y entre miles y miles de familias, que vieron sus esperanzas truncadas, sus ilusiones perdidas.

Victimas de un procedimiento de ensayo hemos sido, y las consecuencias han sido tan funestas y de tal magnitud que son más de 6.000 maestros de ambos sexos los que por nuestro conducto elevan ante Vuestra excelencia sus gritos de indignación y de protesta.

Piden y pedimos que la dignidad de maestro novel español, que se en-

cuentra en estos momentos por los suelos, sea colocada por vuestra excelencia en el lugar que le corresponde.

Que la enseñanza sea liberada del gran mal que sobre ella ha de redundar al quedar número tan elevado de escuelas sin maestro.

V. E. no ignora que la mayoría de estos maestros están prestando servicios a la enseñanza, bien con carácter oficial (desempeñando escuelas interinamente), o bien con carácter privado (centros particulares). Que tales maestros han sido, primero sometidos a dos ejercicios escritos, y luego a uno práctico, en donde han demostrado su suficiencia pedagógica, y por si esto fuera poco, hemos de sufrir también, según la convocatoria, la dura prueba de dos años de interinidad, estando propensos, si la labor educativa realizada durante estos dos años no fuera aprobada por la Inspección, a quedar excluido.

Por todo lo que antecede es por lo que a V. E. pedimos que se considere como no eliminatorio este segundo ejercicio; que se provean las plazas vacantes, y con el resto de los opositores se forme una lista de aspirantes.

Concedores de vuestro intenso amor a la enseñanza, a la par que de vuestro recto proceder esperamos atendáis nuestra súplica.

Obra declarada de mérito

El «Boletín Oficial» del 14 de marzo publica la siguiente Real Orden:

La Comisión permanente del Consejo de Instrucción pública, informando a la obra de que es autor el Inspector de primera enseñanza de la provincia de Soria D. Gervasio Manrique Gil, titulada, «Soria, la ciudad del alto Duero», ha emitido el siguiente dictamen:

«Don Gervasio Manrique Gil es autor de una obra que titula «Soria; la ciudad del alto Duero» y solicita que se declare de utilidad y mérito en la carrera.

«Comprende la obra datos históricos, rutas artísticas, costumbres, tradiciones y un gráfico de la provincia Soria, con cuyas noticias se propone el autor vulgarizar el conocimiento de las bellezas naturales de la región, su arte, las transformaciones de su vida, ideas y sentimientos, satisfacer anhelos legítimos de los amantes de las glorias de la «Patria chica», y contribuir a que sea conocido cuanto avalora su historia para estímulos de perfección y de un porvenir venturoso.

«Siendo el libro resultado de tales propósitos y de la selección de varios y numerosos datos por el autor en sus viajes a los pueblos y en sus investigaciones a los archivos de la provincia, expuesto el contenido ordenadamente en prosa correcta y amena y presentada la obra en forma sencilla, pero agradable, fácilmente se deduce que se trata de un trabajo documentado, de interés y provecho no sólo para el conocimiento de la provincia de Soria sino de la Patria en general y, en consecuencia,

«Esta comisión opina que procede sea declarada de mérito en la carrera del autor la referida obra y de utilidad pública.»

Y S. M. el Rey (q. D. g.), conformándose con el preinserto dictamen, se ha servido resolver como en el mismo se propone.

De Real Orden lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid 3 de Marzo de 1930.

TORMO

Señor Director General de Primera enseñanza.

NOTICIAS

FALLECIMIENTO DEL MARQUES DE ESTELLA.—El pasado domingo falleció en París, víctima de un coma diabético el general D. Miguel Primo de Rivera que hasta hace poco fué Presidente del Consejo de Ministros. La emoción producida por la muerte de este insigne caudillo ha sido grandísima. Ha sido traído su cadáver a España y el entierro, celebrado en Madrid, ha sido una de las más grandes manifestaciones que se recuerdan.

Que descanse en paz y que la Historia le haga justicia.

OBRA DE MERITO.—Previo informe del Consejo de Instrucción Pública ha sido declarada de mérito y de utilidad pública, la obra «Soria, la ciudad del Alto Duero» de que es autor nuestro querido amigo y culto Inspector Jefe de esta provincia don Gervasio Manrique.

Con toda efusión felicitamos al admirado autor de tan preciado libro y vemos con regocijo como se va haciendo justicia a los méritos excepcionales del señor Manrique.

NOMBRAMIENTOS DEFINITIVOS.—La «Gaceta» ha publicado una R. O. resolviendo las reclamaciones contra los nombramientos provisionales del mes de abril pasado. Los interesados deben tomar posesión en los plazos reglamentarios.

SECCION DE SOCORROS.—Doña Julia de Pablo Villacievos Maestra de la Escuela número 2 de niñas de Vinuesa de la que se ha posesionado recientemente, ha solicitado ingreso en la Asociación provincial y Sección de Socorros de la misma sin abonar cuota de entrada en esta última.

Pasado el plazo reglamentario se le proveyó de la oportuna patente núm. 318 y su cuota mensual por la edad de la socorrista de la de dos pesetas.

Correspondencia

P. A. G. Olvega. L. C. Fuentepinilla. Reintegrados y presentados documentos.

P. F. Lodaes de Medina. Conforme. T. S. San Felices. Tiene que ser por un año. Suscripto.

S. M. Acazar. Cumplido su encargo.

M. L. Arenillas. Remitido lo que interesa.

F. D. Quintanas. Recibidos.

M. D. Soria. Queda suscripto.

E. M. Cubilla. Reintegrado y presentado.

I. P. Las A dehuellas. Recibidos.

G. de M. Espejo de Rebollar. Se le escribe.

J. D. Pinilla del Olmo. Contestada carta. J. J. Villabuenza. Reintegrados y presentados.

en lugar de tres mil, aunque si se hiciera lo primero, vendriase a dar la razón al ilustre escritor don Luis Bello, quien asegura que el resultado deplorable de las pasadas oposiciones se debe al deseo de que las Escuelas continúen servidas por Maestros interinos, ya que éstos salen al Estado más económicos que los nombrados en propiedad. Efectivamente, de estar desempeñadas interinamente tres mil Escuelas a estarlo por Maestros propietarios se ahorra el Tesoro en cada año la friolera de tres millones de pesetas.

Congratulémonos de que al fin se haya logrado complacer a centenares de opositores dignos de mejor trato que el que les diera el señor Suarez Somonte, gran «protector» de las Normales españolas, y quiera Dios que no vuelvan a ocupar cargos directivos en la enseñanza quienes idearon un sistema de oposiciones inquisitorial, como el que ha permitido realizar el incalificable atropello de que han sido víctimas tantos infortunados.

(De «Boletín de Instrucción pública»)

Los servicios interinos

Recibimos una atenta carta de don José Gonzalez, maestro interino de Piquera de San Esteban en la que se muestra extrañado de que los que como él prestan sus servicios interinamente en esta provincia no se hayan manifestado ante la campaña que se viene haciendo en otras provincias para que se formen nuevas listas para ingresar en propiedad.

Verdaderamente la cuestión tiene gran importancia para los interesados y es raro que la provincia de Soria, que cuenta gran número de de interinos no haya organizado la petición colectiva de la indicada mejora.

Aun puede ser tiempo de sacudir la apatía. Por su parte, EL DEFENSOR ESCOLAR, apoyará las gestiones que se realicen, como apoya siempre cuanto tiene interés para el Magisterio o la enseñanza.

Los recibos de percepción de haberes

Se ruega y agradecerá a los compañeros que perciben sus haberes por medio de recibo, tengan la bondad de llenar estos, consignando las cantidades siguientes:

Los Maestros de 2.000 pesetas deberán consignar en el recibo de percepción de haberes 159'23 pesetas; las Maestras con igual sueldo 160'05; los Maestros y Maestras de 2.500 pesetas consignarán 199.03 pesetas los Maestros de 3.000 pesetas no sujetos al descuento voluntario del 5 por 100 consignarán 237'60 pesetas; las Maestras de dicho sueldo consignarán 238'84 pesetas; los Maestros y Maestras de 3.500 pesetas 277'20 y los maestros de 4.000 pesetas.

SANTATERESA

LIBRERIA, PAPELERIA Y OBJETOS DE ESCRITORIO

MIGUEL VIÑAS

SUCESOR DE F. JODRA

Especialidad en el ramo de la PRIMERA ENSEÑANZA.— Completo y abundante surtido en toda clase de IMPRESOS, para las Escuelas PLUMAS, PAPEL PAUTADO Y BLANCO, cuadernos para ESCRITURA, TINTAS, LIBROS de todas clases para ESCUELAS Y C. LEGIOS, PAPELERIA, OBJETOS DE ESCRITORIO Y DIBUJO, ESTAMPERIA, DEVOCIONARIOS, ETC.—A.

Depósito de los LIBROS "CURSOS" graduados ORTIZ y de los publicaos por la LIBRERIA PEDAGOGICA ambos de MADRID

Obras per JUAN S. ORDEN

FLORES POETICAS.—Tantos escogidos de poesia, escritas por los tinguidos poetas contemporáneos, colecciones para servir de ejercicio de LECTURA en las Escuelas.—Ejemplar 60 céntimos y 7 pesetas doce a.

ARITMETICA ELEMENTAL, teórico-práctica.—Este librito es de gran utilidad para la enseñanza primaria por la sencillez con que resuelve los problemas, como por la claridad de su exposición en la parte teórica.— 9 pesetas docena y 80 céntimos ejemplar

NARRADOR INFANTIL

por A. GARRILLO DE ALBORNOZ.—Buena colección de Cuentos, para servir de lectura en las Escuelas 6 pesetas docena y 50 céntimos ejemplar

HIJOS ILUSTRES DE SORIA Y SU PROVINCIA

por A. GONZALEZ GOMEZ, 10 pesetas docena y 1 peseta ejemplar.

El libro que esperaban todos los maestros de España INDISPENSABLE EN TODAS LAS ESCUELAS

Como se enseña el Dibujo y las Bellas Artes en la Escuela Primaria POR LORENZO GASCON

Además de la Pedagogia (teoría y práctica del Dibujo en todas sus manifestaciones, y su Programa cíclico dividido en seis grados, contiene este interesante libro las nuevas técnicas artísticas que se aplican hoy en las Escuelas Primarias. El Batik, Pirograbado, Fotopintura, Pintura a la acuarela y al óleo, Fotominiatura, Estarcido, Grabado al aguafuerte, Grabado en linoleum y celuloide, Pintura al temple, Imitación del hierro forjado, por medio del cartón piedra, Calcos, fotocopias, ferropusiat, etc. Copias al ferropusiat, Copias fotográficas. Multicopista de gelatina, Dibujolabrado, Decorado de la clase, Dibujo de mapas. La proyección geográfica. La proyección ortográfica. La proyección estereográfica. La proyección Mercator. Escalas. Modelado. Bibliografía. Multitud de láminas en negro y en cromatías. Elegante y artística presentación. Tamaño 18 x 25 cms

PRECIO DEL EJEMPLAR: 8 PESETAS

ORTOGRAFIA ESPAÑOLA POR DON LUIS HUERTA PRECIO 5 PESETAS EJEMPLAR

La mejor y más práctica escrita hasta hoy. Indispensable para toda clase de oposiciones. Adoptada de texto en muchas Escuelas Normales y de Comercio, Academias e Institutos de segunda enseñanza.

Código de Etiqueta y Distinción Social por el Duque de Camposol Precio: 6 pesetas

Pida estas interesantes obras a su librero, o a Juan Ortiz, Desengaño, 18. Madrid

Erasmu Llorente Pascual,

ex-funcionario de Administración (jubilado).

En la OFICINA ESPECIAL que tiene establecida hace muchos años, se ocupará, en la forma que lo ha venido haciendo, de asuntos relacionados con la primera enseñanza, con los Maestros, Juntas locales y Ayuntamientos; principalmente de los que a continuación se expresan.

COBRO DE HABERES DE CLASES PASIVAS Este servicio se verifica por apoderamiento a su hija M.^a Aurora Llorente y Llorente que al efecto tiene preitada la fianza matricula correspondiente.

ra niento a su hija M.^a Aurora Llorente y Llorente que al efecto tiene preitada la fianza matricula correspondiente.

FORMACION DE EXPEDIENTES SE redactan tantos documentos son necesario para la formación de expedientes de jubilación por imposibilidad física, por edad y por llevar cuarenta años de servicios, de conformidad con las disposiciones.

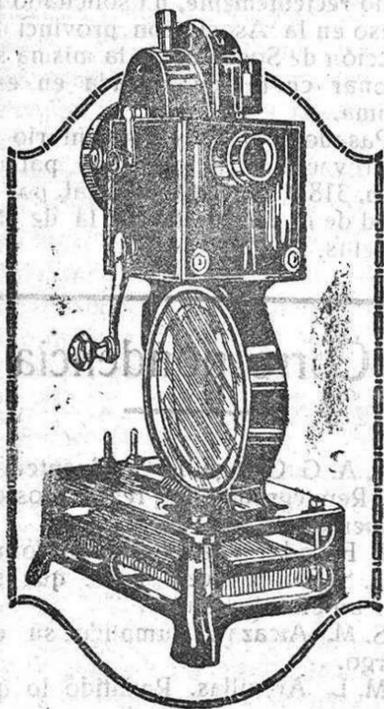
Id. de pensiones, morales de supervivencia aberes devengados.

Id. de creación y construcción de escuelas.

ASUNTOS VARIOS. Id. todo clase de documentos; recursos, peticiones y contestaciones sultas. dirijan.

Despacho, calle Canalejas, 25 y 27, Soria

PATHÉ-BABY



Cinematógrafo Ideal para familias y Centros de Enseñanza, de sólida construcción y fácil manejo; puede ser manipulado por manos inexpertas sin peligro alguno no precisando instalación especial, ya que puede conectarse a un enchufe corriente o pilas secas.

El Cine PATHE BABI instruye y deleita al mismo tiempo habiendo sido adoptado en muchas Escuelas y Centros de Enseñanza de España y el Extranjero.

Venta, cambio y alquiler de toda clase de películas infantiles, cómicas dramáticas, históricas, científicas y Religiosas.

Representante

Precio 150 pesetas

EVARISTO REDONDO

(ANTIGUA CASA RIDRUEJO)

Canalejas, 33 y 25.-SORIA

CURSOS GRADUADOS ORTIZ

TITULOS QUE COMPONEN LOS TRES GRADOS

Doctrina cristiana. Ciencias físico-naturales. Fisiología, Higiene y Gimnasia. Industria y profesiones (dos libros: para niños y para niñas). Ejercicios prácticos. Programa.

Historia Sagrada. Lengua castellana. Aritmética. Geografía. Historia de España y Universal. Derecho y Urbanidad. Geometría y Dibujo.

QUINCE CUADERNOS de problemas, a cien ejercicios cada uno, con espacio en blanco para las soluciones. divididos en los tres grados. Núms. 1 y 2, preparatorio; núms. 3 a 7, Elemental, y núms. 8 a 15 Superior.—LIBRO AUXILIAR DEL MAESTRO, un volumen para cada uno de los tres grados.—TRES ENCICLOPEDIAS, con todas las asignaturas en un solo volumen, para los tres grados: Preparatorio, Elemental y superior.

PRECIOS

	Ptas.	Grado Preparatorio		Grado elemental		Grado superior	
		Ejemplar	Docena	Ejemplar	Docena	Ejemplar	Docena
Asignaturas sueltas		0,30	3,—	0,50	5,40	0,95	9,60
Enciclopedias.		1,50	15,—	2,75	30,—	4,50	48,—
Cuadernos de problemas		0,20	1,80	0,20	1,80	0,20	1,80
Libro Auxiliar del maestro.		1,50	15,—	2,75	30,—	4,50	48,—

CURSOS GRADUADOS ORTIZ.—Don Cayetano Ortiz, maestro que ha recorrido desde a escuela del humilde pueblecito hasta la de la capital de España, desde las escuelas mixtas y de beneficencia hasta las graduadas y superior del Magisterio, presenta una colección de cursos graduados para que el alumno conserve en sus estudios la unidad orgánica desde la primera lección que recibe en la escuela hasta que sale de ella para el Instituto, para la Normal, para Artes u oficios;

El nuevo método de enseñanza «Ortiz» supera en mucho a todos los conocidos hasta ahora. Las principales características que presenta esta obra son: Completa, Graduada, Cíclica, Concentrada, Práctica, Económica, adaptable a las escuelas unitarias, a los colegios de párvulos, a los especiales y para lecciones particulares, a los partidarios de enseñar por cursillos, a los partidarios de enseñar por lecciones aprendidas, los enseñantes del anterior sistema, al padre que quiere ser maestro de sus hijos y al que no puede asistir a las escuelas. Esta colección se divide en tres grados: Grado preparatorio, Grado elemental y Grado superior.